AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

HOJA CONTROL DOCUMENTAL

131-GDC-FR-001-V04
09/09/2024

SERIE:	120-10
SUBSERIE:	120-10-04
No. CARPETA:	8
DESCRIPCIÓN CARPETA:	**INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS** OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADOMEJORAMIENTO DE VÍA A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GÜEJAR DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META **CONTRATO N° 274 24 PY 062-24 - INFORME No.4 C1 C8**

ITEM	DESCRIPCIÓN TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS
73	LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE INTERVENTORÍA INFORMES MENSUALES	766
74	INFORME DE GESTIÓN DE INTERVENTORÍA – INFORME MENSUAL 004	767-784
75	ANEXOS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA	785-795
76	ACTA RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA	796
77	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	797-806
78	INFORME DE SUPERVISIÓN	807-819

Fecha de Elaboración:		Nombre del Archivo en el SIGA	274 24 PY 062-24 MENSUAL N°4 C1 C8

Firma		Firma	
Nombre:	**JUAN CAMILO POSADA VARELA**	Nombre:	**GINA TATIANA ELAICA NIETO**
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	SUPERVISOR

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE INTERVENTORIA INFORMES MENSUALES

112-ECP-FR-177-V04
09/09/2024

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

INFORMES MENSUALES	CODIGO FORMATO	CASILLA DE VERIFICACIÓN SI / NO / N/A
INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORIA	112-ECP-FR-051	SI
INFORME DE LA GESTIÓN REALIZADA POR CADA ESPECIALISTA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PROFESIONAL.	-	N/A
ACTA RELACIÓN DE PERSONAL INTERVENTORIA	112-ECP-FR-047	SI
ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORIA	112-ECP-FR-052	SI
ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL	112-ECP-FR-015	N/A
INFORME DE SUPERVISIÓN	112-ECP-FR-067	SI
ACTA APROBACIÓN CAMBIO PERSONAL INTERVENTORIA (Cuando Aplique)	112-ECP-FR-061	N/A
INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO OBRA. Aplica para dar inicio a un proceso de presunto incumplimiento.	112-ECP-FR-042	N/A
CARGUE A SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTION DE ARCHIVOS (SIGA). Todos los documentos entregables de cada informe mensual, deben ser digitalizados y cargados a la carpeta del contrato de interventoria que se encuentra en la plataforma SIGA, en cumplimiento de la Resolución 82 del 6 de Abril de 2017.	-	N/A
REGISTRO EN GESPROY -SGR - De conformidad con la Circular 062 de 2013 del DNP, con el objeto de facilitar la gestión y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR ; el responsable del proyecto debera realizar el registro de la información de ejecución con el detalle definido en cada uno de los componentes de la plataforma y presentar a la AIM el reporte del estado actual del proyecto.	-	N/A
ENTREGA DOCUMENTACION AL RESPECTIVO RESPONSABLE DE ARCHIVO		SI

NOTAS

*TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES, IMPRESIÓN CLARA Y A COLOR, SERÁN RADICADOS ÚNICAMENTE POR EL SUPERVISOR A LA GERENCIA DONDE DEBEN ESTAR FOLIADOS 1-200 EN CARPETAS DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ARCHIVO Y CARGADOS A LAS PLATAFORMAS DE REGISTRO DE DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD .

*LA LISTA DE CHEQUEO DEBE IR FIRMADA POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROCESO, COMO INDICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AQUI ESTABLECIDOS.

***ANEXAR PANTALLAZO DEL CARGUE A SECOP Y CARGUE A SIGA**

OBSERVACIONES

Informe de avance correspondiente al periodo 4 desde el 14 de septiembre de 2024 al 13 de octubre del 2024.

Firma
Nombre: JUAN CAMILO ROSADA VARELA
DIRECTOR INTERVENTORIA
M.P. 63202-294712

Firma
Nombre: GINA TATIANA ELAICA NIETO
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA N. 274 DE
M.P. 25202-193880

Firma
Nombre: N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN
M.P.

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
Nota: Una vez cumplido el proceso de verificación por cada responsable se debe firmar la lista de chequeo.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

762

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

INFORME MENSUAL 4
Periodo de 14 de septiembre al 13 de octubre de 2024
Fecha de Presentación: 21 de noviembre de 2024

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO CONTRATO:	INTERVENTORIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍA A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GÜEJAR DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($139.580.336,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	N/A
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MEJORAMIENTO VIAL, A TRAVEZ DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA REHABILITACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO GUEJAR, DE LA VIA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIAÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO, EN CONCORDANCIA CON LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES DE CALAMIDAD PUBLICA No. 251 DEL 10 DE MAYO DE 2024 Y No. 256 DEL 14 DE MAYO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA; EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR DEL PROYECTO:	*CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS* OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($139.580.336,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	N/A
CONTRATISTA:	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S
CORREO ELECTRONICO:	gerencia@intercons.co

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	16/08/2024
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

768

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

FECHA DE TERMINACIÓN			14/10/2024
4	Meses	0	Días
TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIACIÓN:			14/06/2024
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			14/10/2024
4	Meses	0	Días

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	GINA TATIANA ELAICA NIETO
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A

A. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

1. AVANCE ACUMULADO PROPUESTA ECONOMICA VIGENTE

PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: 14/09/2024 AL 13/10/2024

CATEGORIA	CARGO	N° PERSONAS	% DEDICACION	TIEMPO EN MESES	HONORARIOS	VALOR TOTAL
PERFIL PROFESIONAL						
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	20%	4	$ 8.920.000,00	$ 7.136.000
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100%	4	$7.580.000,00	$ 30.320.000
PERFIL TECNICO						
PERFIL AUXILIAR						
SUBTOTAL PERSONAL						$ 37.456.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,40
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 89.894.400

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

268

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

COSTOS DIRECTOS					
TIPO	**CANTIDAD**	**%**	**MESES**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
TOPOGRAFIA (Inlcuye transito.nivel y elementos complementarlos)Incluye Topógrafo	1	50%	4	$4.500.000	$6.186.600
Campero, Pick-up, Camioneta	1	100%	4	$4.600.000	$12.648.160
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 27.400.000
				TOTAL COSTOS	$ 117.294.400
				IVA (%)	$ 22.285.936
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 139.580.336

Avance físico programado 100% y avance físico ejecutado 100%

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FÍSICO DE INTERVENTORÍA

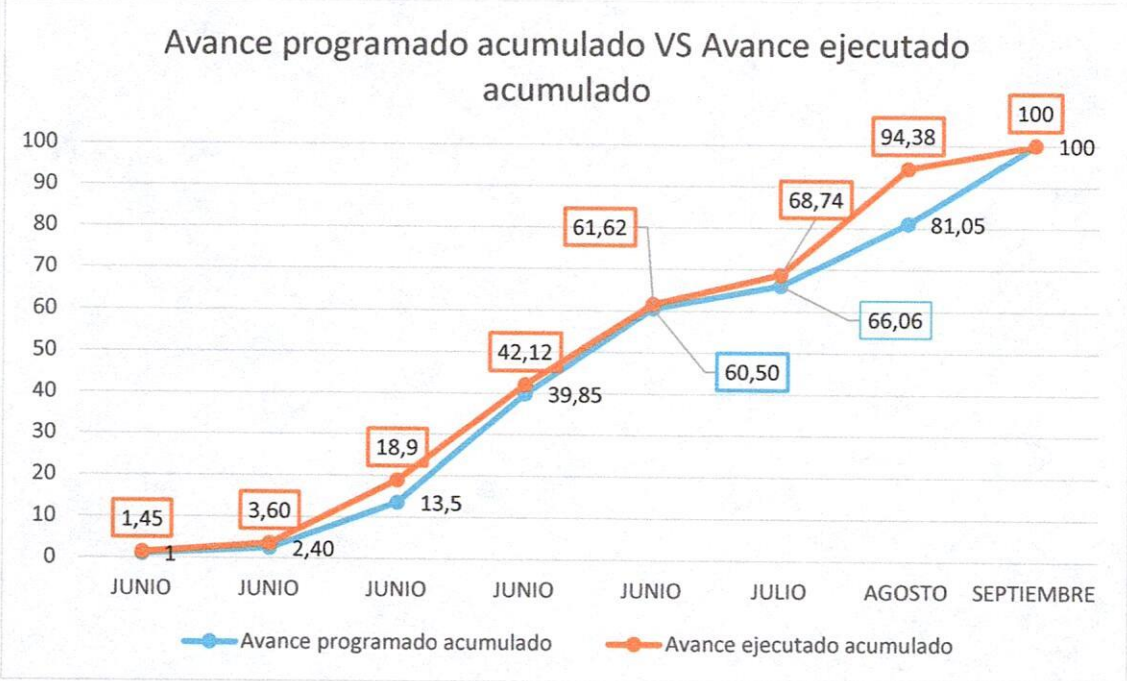
MENSUAL	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Periodo 1	60,5%	$ 83.817.992	60,5%	$ 83.817.992	61,62%	$ 86.009.403	61,62%	$ 86.009.403
Periodo 2	6,01%	$ 8.388.778	66,06%	$ 92.206.770	7,12%	$ 9.938.120	68,74%	$ 95.947.523
Periodo 3	14,99%	$ 20.923.092	81,05%	$ 113.129.862	25,64%	$ 35.788.398	94,38%	$ 131.735.921
Periodo 4	18.95%	$ 26.450.474,00	100.0%	$ 139.580.336	5.62%	$ 7.844.415,00	100.0%	$ 139.580.336

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

Grafica



3. FORMA DE PAGO

La Agencia para la Infraestructura del Meta, pagará las obligaciones económicas por la suscripción del contrato de obra, producto del presente proceso de la siguiente manera:

1. El valor del presente proceso de interventoría es: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($139.580.336,00).**

2. Los valore a liquidar serán por el valor del contrato.

3. Se cancelará hasta el 90% del valor del contrato en actas parciales, el valor a cobrar por acta será, el resultado de multiplicar el porcentaje que representa la interventoría frente al valor del contrato de obra o contrato vigilado, por el porcentaje de obra ejecutada a la fecha de corte o cobro, avalado por el supervisor del contrato de interventoría.

4. El diez por ciento (10%), restante, se cancelará, una vez se liquide el contrato.

5. Las actas de pago deben ser refrendadas por el contratista y el supervisor, acompañadas del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

6. Para el pago de la última acta de interventoría se debe presentar el Acta de Recibo final del Contrato. El pago será por la totalidad del valor del contrato; no habrá pago por proyectos.

7. Para el pago de dichas actas de avance parcial se requerirá previa aprobación por el interventor y/o supervisor y presentación de la factura de venta correctamente elaborada.

8. Los pagos estarán sujetos a la programación de giros de cada uno de los proyectos.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. **Cumplir con el objeto del contrato conforme al estudio previo, la propuesta, el contrato, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos, y los aspectos contenidos en la Resolución el Manual de Interventoría y Supervisión de la Agencia.**	**Se cumplió Cumplir con el análisis y la viabilidad del proyecto según los estudios realizados**
2. **Presentar en el plazo establecido en los estudios previos, los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir acta de iniciación del presente contrato, y del contrato a intervenir.**	**Se cumplió con lo establecido en la Orden de Inicio por Urgencia Manifiesta**
3. **Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.**	***Se presentan informes* mensuales y de gestión de interventoría**
4. **Verificar que las obras intervenidas se realicen y cumplan con los parámetros y normas técnicas establecidas para ese tipo de obra, en el contrato, o en pliego, o en el estudio previo, o en el proyecto para su ejecución, de lo cual dejará constancia de su calidad, cantidad y aceptación en Actas de Recibo Parcial, y Acta de Recibo Final de las obras objeto de interventoría.**	**Se desarrolla el seguimiento de las actividades contractuales, en base a las especificaciones técnicas.**
5) Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, estudios, diseños, contrato, *propuesta técnica y económica, cronograma de ejecución de la obra respecto del cual va* a recaer la interventoría.	**Se verifica la gestión *documental y cumplimiento* a las exigencias del contrato**
6) Antes de iniciar los trabajos, se elaborará conjuntamente entre la INTERVENTORIA y el CONTRATISTA, un registro fotográfico de donde se adelantarán las obras, así como en su ejecución; así mismo se obliga a verificar que el Contratista de Obra publicite, convoque, y adelante Audiencia de socialización a la comunidad bajo el esquema Auditorías Visibles, de la cual levantará acta, haciendo la presentación previa al inicio de ejecución de las actividades de obra.	**Se realizó verificación previa y ajustes necesarios según la Orden de Inicio por Urgencia Manifiesta**
7) Requerir al Contratista de obra objeto de interventoría, antes del inicio de las obras, *verificar, y avalar o requerir cambios, a los Análisis de Precios Unitarios* con sus memorias de cálculo, así como la Programación, o en caso de prórrogas la Reprogramación de las actividades de obra, en todo caso en forma detallada acorde con las etapas constructivas adecuadas.	**Se verificó las condiciones contractuales según Análisis de Precios Unitarios con sus memorias de cálculo, así como la Programación**
8)Acatar las indicaciones que la Agencia le señale a la Interventoría en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar. Y siempre brindar apoyo técnico y concepto adecuados a los intereses de la entidad estatal contratante en cuanto al cumplimiento del fin social que persigue la Contratación estatal de la obra objeto de Interventoría.	**Se toma en consideración las condiciones contractuales exigidas por el AIM**

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

372

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. Y No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Se da cumplimiento a las condiciones contractuales, bajo el concepto de ética profesional
10) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Bajo el código de ética profesional que maneja la empresa de interventoría se requiere reserva y dominio de los contratos en ejecución
11) Ejecutar las actividades objeto del contrato con el personal requerido por la Agencia y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Agencia. Solamente se aceptarán dichas modificaciones bajo razones justificadas y por personal de iguales o superiores condiciones en cuanto a formación académica y experiencia a las ofrecidas.	Se da cumplimiento a las condiciones contractuales en cada una de sus actividades.
12) Ejercer, bajo su entera responsabilidad, la dirección y el control de la interventoría, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado a intervenir, manteniendo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones.	Se ejerce responsabilidad, la dirección y el control de la interventoría, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado a intervenir, manteniendo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta,
13) Proponer mecanismos de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Entidad la aplicación cuando sea el caso, así como dar prelación al interés social que se busca satisfacer con la contratación de la obra.	Se hace seguimiento, y propuestas mediante el desarrollo del comité de obra y las ejecuciones en el lugar de ejecución del contrato.
14) Presentar informes del desarrollo del contrato en las condiciones pactadas en los estudios previos, contrato y otros que la supervisión le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del mismo.	Se permite hacer entrega de los informes mensuales, según lo estipulado en el AIM
15) Al finalizar el contrato, el Consultor deberá anexar al acta de liquidación, la paz y salvos por concepto de salarios de los trabajadores.	No se presenta aún proceso de liquidación, en fase contractual.
16) Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 50 numeral 40 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.	El contratista es responsable de los servicios prestados y de cualquier incumplimiento o defecto, sin importar si se han ofrecido garantías adicionales. Las garantías sirven como un respaldo adicional, pero no sustituyen la obligación principal del contratista de cumplir con el contrato
17) Radicar las facturas de cobro por el trabajo ejecutado dentro de los plazos convenidos.	Se realizó el cobro parcial 1 del 72,34% por $100.972.415 el 29-08-2024.
18) Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	Se realizó el cobro parcial 1 del 72,34% por $100.972.415 el 29-08-2024.
19) avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.	El contrato se encuentra en ejecución según la programación inicial.

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

773

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
20) Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	No se presenta aún proceso de liquidación, en fase contractual.
21) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	El contrato se encuentra en ejecución sin afectación a daños a terceros.
22) Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato. 22) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Se ha ejercido control y cumplimiento a las obligaciones contractuales, haciendo seguimiento a las actividades de obra en el marco Técnico, Administrativo, Financiero, Contable Y Jurídico, se verifican las vigencias de las garantías
23) El Contratista deberá tener afiliado su personal a los sistemas de seguridad social (EPS, Pensión y ARP) e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje — Sena-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar) de acuerdo con las *disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo acreditar su pago en su* oportunidad con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal cuando a ello hubiera a lugar y/o mediante la presentación de los recibos de pago.	Basado en la Orden de Inicio para la Urgencia Manifiesta con fecha 14 de junio de 2024, el contratista ha presentado el pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones, y Riesgos) de sus profesionales
24) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	el contratista ha presentado el pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones, y Riesgos) de sus profesionales
25) Proyectar y firmar las actas que se suscriban en el desarrollo del contrato de interventoría y el de obra intervenida, en especial el acta de liquidación del contrato.	Se deja asentado los compromisos de los comités desarrollados.
26) Alimentar en forma mensual el cuadro de avance de la Entidad y el sistema de Seguimiento del DNP.	Se han realizado los reportes mensualmente del progreso del proyecto
27) El interventor en ejercicio de sus funciones deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011.	No se establece un ejercicio contractual errado, en el que genere imputabilidad, daño o perjuicio a la Entidad Contratante – AIM, por medio de las funciones de interventoría.
28) En virtud de lo establecido en el Decreto Departamental N°114 de 2012, modificatorio del Decreto 272 de 2009 el interventor deberá rendir dos (2) informes como mínimo al grupo de auditorías visibles en un lenguaje común, señalando especificaciones técnicas, actividades a cargo del contratista, avance a las obras y las labores realizadas para el seguimiento y vigilancia de la correcta ejecución de los contratos. Adicionalmente deberá articular su acción con el grupo de auditores visibles, asistir y participar a los foros y facilitar el acceso a la información a su cargo acudiendo a los mecanismos que estime pertinentes.	Se presentan informes mensuales y de gestión de interventoría
29) El Interventor está obligado a llevar una bitácora en forma conjunta con el contratista de obra	Se hace entrega de la bitácora de obra, mediante el formato estipulado por el AIM.
30) El interventor deberá verificar los ajustes y/o modificaciones a los diseños presentados por el Contratista de Obra y recomendar sus ajustes aprobación al AIM.	No se presenta a la fecha posibles ajustes y/o modificaciones a los diseños

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	presentados por el Contratista de Obra
31) El Interventor deberá colaborar con el contratista de obra en las gestiones o trámites para la obtención de las licencias, permisos, autorizaciones, sanciones cuando sea necesario.	A la presente fecha, no se ha requerido de gestiones o trámites
32) Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las Entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	No se establece un ejercicio contractual errado, en el que genere imputabilidad, daño o perjuicio a la Entidad Contratante – AIM, por medio de las funciones de interventoría, según lo estipulado en la ley 1474 de 2011.
33) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros y las demás contempladas en los documentos del proceso tales como estudios previos, pliego de condiciones, especificaciones técnicas.	No se ha desarrollado evento alguno en el que se deba responder ante las autoridades competentes por cualquier acción o negligencia que afecte negativamente a la Administración o a terceros.
34) El contratista deberá asistir a los comités de obra, decidir sobre el desarrollo del Contrato de obra, y presentar inmediata y oportunamente informes de oficio o a requerimiento de la AIM, en términos legales, e idóneo en términos probatorios, y en este sentido acompañar a la AIM en procesos sancionatorios por presunto incumplimiento del contrato de obra.	Se da cumplimiento de asistencia a los comités desarrollados y citados por las partes contractuales.
35) Proferir o Expedir por escrito órdenes al Contratista de obra para apremiarlo a cumplir cabalmente con el objeto y las obligaciones específicas del contrato incluyendo el Cronograma de Obra.	No ha existido la necesidad, el contratista de obra, lleva un avance superior a los programado inicialmente.
36) El Contratista deberá presentar informe detallado para la liquidación del contrato de obra.	El contrato se encuentra en su fase de ejecución contractual.
37) De conformidad con la Ley 1636 de 2013 artículo 31, el Contratista deberá adquirir profesionales, técnicos, y la mano de obra no calificada, o la vinculación del personal no mínimo exigido, o no ofrecido, a través de agentes de gestión de empleo como COFREM, SENA, o privados debidamente autorizados para operaren el departamento del Meta de conformidad con el Decreto 2113 de 2013. El incumplimiento de esta obligación podrá ser objeto de sanción administrativa contractual sin perjuicio de las sanciones que aplique el Gobierno Nacional.	Debido a la premura del tipo de contratación, por Urgencia Manifiesta se requirió de iniciar las actividades de manera inmediata, sin embargo, La Interventoría presenta profesionales de la zona de influencia.
38) El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.	El contrato se ha desarrollado financieramente con los medios propios del contratista, en espera de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

235

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

5. GESTIÓN TÉCNICA:

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Hace control y seguimiento técnico sobre el cumplimiento del contrato; que todas las garantías del contrato se mantengan vigentes hasta que se finalice el contrato. Mantener informadas a las partes involucradas sobre las posibilidades de realizar modificaciones al contrato y verificar si son viables o no.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Coordinar, supervisar y verificar la ejecución de las actividades dentro del desarrollo del proyecto, y hacer control en obra sobre las actividades que se estén realizando, como el uso adecuado de los materiales incluidos en el contrato.
PERFIL TECNICO	**GESTIÓN /OBSERVACIÓN**
Topógrafo	Supervisar y verificar la localización de los puntos obtenidos por el topógrafo del contrato de obra.
PERFIL AUXILIAR	**GESTIÓN /OBSERVACIÓN**

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Oficios y documentos elaborados por el contrato de obra sobre el desarrollo de los proyectos, Comités realizados, solicitudes comunidad, entidades, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
11/10/2024	INT-2024-015	ENTREGA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO DE OBRA No.271 DE 2014	INTERCONS	AIM
17/09/2024	INT-2024-015A	SOLICITUD COMITÉ No.8	INTERCONS	ICMO SAS
1/10/2024	INT-2024-015B	SOLICITUD VISITA DE *OBRA*	INTERCONS	ICMO SAS

Plataformas Tecnológicas y Bases de datos requeridos por las entidades de control y seguimiento (Gesproy, Sia Observa)

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

376

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

7. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se presentan planillas de pago del personal de interventoría del periodo, junto con los formatos de control y seguimiento de seguridad social requeridos.
Anexo: 112-ECP-FR-052-ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

8. GESTIÓN SOCIAL

EMPLEO	CANTIDAD
Total empleos generados:	4
Empleos directos generados:	4
Empleos indirectos generados:	2

9. CLASIFICACIÓN DEMOGRÁFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS POR LA INTERVENTORÍA

LASIFICACIÓN	DETALLE	CANTIDAD
Etaria (Edad)	15 a 19 años	N/A
Etaria (Edad)	20 a 59 años	4
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	N/A
Grupos étnicos	Población Indígena	N/A
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	N/A
Grupos étnicos	Población Raizal	N/A
Género	Masculino	4
Género	Femenino	N/A
Población Vulnerable	Desplazados	N/A
Población Vulnerable	Discapacitados	N/A
Población Vulnerable	Víctimas	N/A
Total		4

B. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DIAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

777

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

2. **GARANTIAS**: Pólizas contractuales de cumplimiento y responsabilidad civil derivado del cumplimiento

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	21-44-101448824
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	23/08/2024
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros del estado

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	16/08/2024	16/04/2025	$13.958.033,60
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/08/2024	16/12/2027	$6.979.016,80
Calidad del servicio	16/12/2024	16/12/2029	$13.958.033,60

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	21-40-101238138
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	23/08/2024
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros del estado

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	16/08/2024	16/12/2024	$260.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	16/08/2024	16/12/2024	$260.000.000,00
vehículos propios y no propios	16/08/2024	16/12/2024	$260.000.000,00

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

778

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

C. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
1	1607	29/08/2024	72.34%	$100.972.415	0.00	N/A	$100.972.415
TOTALES							$100.972.415

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 14 de septiembre de 2024 al 13 de octubre de 2024

Avance físico ejecutado 100% y avance financiero ejecutado 72,34 %

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONDICIONES CONTRACTUALES.

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION DE INSPECCION SOLDADURA	EJECUTADO	N/A



INFORME DE INSPECCIÓN POR EL METODO DE LIQUIDOS PENETRANTES
CONSTRUCCION DE UNIONES SOLDADAS

CLIENTE

ICMO SAS

INSPECCIÓN REALIZADA POR

ING MILLER JOSE RIVERA.
INSPECTOR
NIVEL II VT, PT, MT, UT, PAUT.
INTERVENTOR EN RECUBRIMIENTOS

Bogotá D.C 06 de agosto de 2024

Este documento pertenece **QUALITY CONTRO TEST S.A.S** se prohíbe reproducirlo total o parcialmente, o guardarlo en un sistema electrónico sin previa autorización escrita de Gerencia.
Esta copia digital es **NO** controlada.

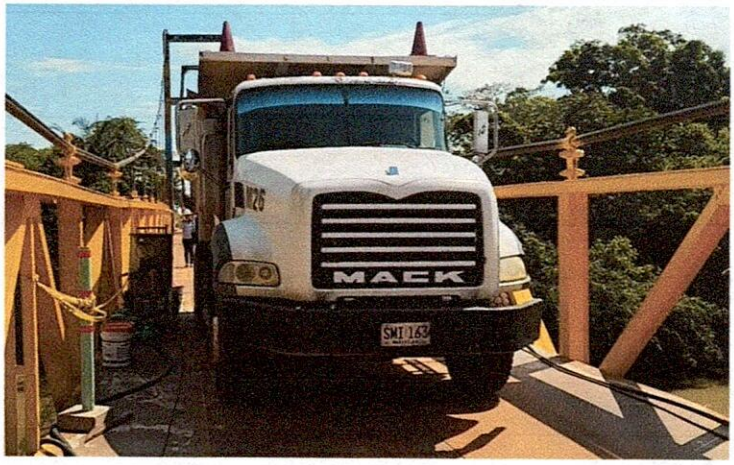
OBSERVACIONES Se realiza la verificación del informe para determinar defectos superficiales en la soldadura, el este caso el Contratista realiza la misma mediante el método de líquidos penetrantes, el informe arrogo que no se presentan indicaciones relevantes y que las soldaduras inspeccionadas cumplen con los requerimientos del código AWS D 1.5 /2020

379

INFORME No. 004

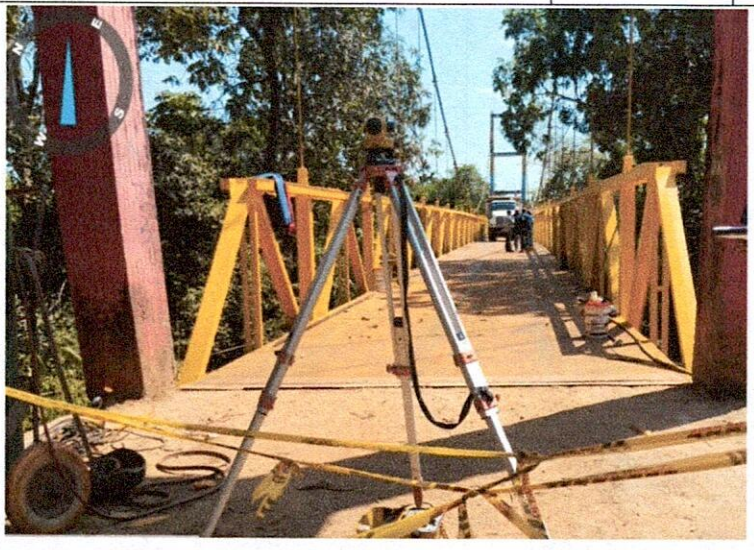
CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	PRUEBA DE CARGA	EJECUTADO	N/A



OBSERVACIONES Se realiza la prueba de carga con la capacidad máxima de diseño, dando como resultado positivo en todos los tramos del puente cumpliendo con la norma vigente CCP14

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	TOPOGRAFIA INTEVENTORIA PRUEBA DE CARGA	EJECUTADO	N/A



OBSERVACIONES: Chequeo y verificación de niveles topográficos después de la prueba de carga

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

780

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	ENTREGA DE PUENTE A LA COMUNIDAD Y A LA ENTIDAD CONTRATANTE	EJECUTADO	N/A
	 		
	OBSERVACIONES Luego de verificar todos los aspectos técnicos, se procede a realizar la entrega de este en compañía de la comunidad y la entidad contratante, concluyendo así con una ejecución del 100% del contrato		

E. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Contratista **INTERCONS DE COLOMBIA SAS** a corte del presente informe, reporta un avance de acuerdo con lo establecido en la programación de obra, representando un avance ejecutado del 100.00% frente a un avance programado del 100.00%, datos que son consernientes al avance de ejecución de obra.

El desarrollo de las actividades se presentan con base a la calidad de lo requerido dentro de los estudios y diseños, por lo que se resalta que el rendimiento de operatividad es optimo. Una vez verificados los aspectos técnicos, se procede a realizar la entrega con la gobernación del Meta y la administración Municipal de Vista hermos y la comunidad, concluyendo así con una ejecución del 100% del contrato.

El Contratista de obra cumplio con los estándares de calidad, se realiza informe de inspección de recubrimientos, con el fin de evaluar la calidad del trabajo según norma ASTM E165, por medio de ensayos, pruebas y mediciones. Dando constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas en el espesor de pintura palicada del puente, pues los resultados promedios arrojados oscilan entre 5,30 mils y 5,60 mils, en comparación con las especificaciones técnicas solicitadas indicadas acontinuación.

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

No.	Id	Lectura A	Lectura B	Lectura C	Lectura D	Promedio lecturas (Mils)
1	RS	5,8	5,2	4,8	5,4	5,30
2	RS	5,9	5,4	5,1	5,8	5,55
3	RI	5,5	5,5	5,3	5,3	5,40
4	RI	5,6	5,8	5,7	5	5,53
5	BP	5,3	5,1	5,4	5,6	5,35
6	BP	5,2	5,2	5,8	5,5	5,43
7	RT	5,5	5,2	5,8	5,9	5,60
8	RT	5,2	5,2	5,9	5,6	5,48
9	VR	5,9	5,2	5	5,7	5,45
10	VR	5,9	5,2	4,8	5,5	5,35
11	VR	5,5	5,2	5,1	5,7	5,38
12	VR	5,5	5,1	5,8	5,8	5,55
REALIZADO POR:				APROBADO POR:		
CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA				CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
NOMBRE: CARLOS ARTURO VEGA				NOMBRE: JUAN CAMILO POSADA VARELA		
20/09/2024				20/09/2024		

- Integridad estructural asegurada: Las actividades de desmontaje, suministro y montaje de la estructura metálica, junto con el reforzamiento, han sido realizadas conforme a los diseños entregados. Esto garantiza que el puente mantenga su capacidad máxima de uso original, correspondiente a 32 toneladas.

 Posterior a la a la realización de la prueba de carga sobre el puente de Piñalito se evidencia un comportamiento positivo y esperado ante las cargas sobre impuestas, en consideración a las exigidas por el diseño del puente por capacidad máxima de treinta y dos (32) toneladas.

 Cabe destacar que, las deflexiones sometidas por dichas cargas se encuentran dentro de las consideraciones permitidas con respecto a la luz del puente, por lo tanto, efectivamente el puente está cumpliendo con la deformación máxima y las restricciones exigido en la norma vigente CCP14.

A continuación se relacionan los datos obtenidos de la prueba de carga sometida al puente de Piñalito.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

382

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

En referencia a los datos anteriores, se demuestra que el diferencial de carga obtenido por las distintas lecturas del puente dio por cumplido con la prueba de carga permitiéndose dejar muy claro que las restricciones a tomar en consideración son de un vehículo a la vez, sin superar la capacidad máxima de treinta y dos (32) toneladas.

# Toma de muestra	Hora	Aguas arriba	Aguas abajo	Tramo	Longitud de la prueba (m)	estado
1	6:30 a. m.	1405	1425	Inicio Piñalito	0	Sin carga
1	6:30 a. m.	1078	1068	Mitad	55	Sin carga
1	6:30 a. m.	1553	1538	Fin Santodomingo	110	Sin carga
2	9:00 a.m	1407	1425	Inicio Piñalito	0	Sin carga
2	9:00 a.m	1114	1105	Mitad	55	Sin carga
2	9:00 a.m	1544	1533	Fin Santodomingo	110	Sin carga
3	9:32 a.m	1320	1312	Mitad	55	Con carga
3	9:32 a.m	1547	1536	Fin santodomingo	110	Con carga
4	9:45 a.m	1318	1305	Mitad	55	Con carga
5	9:56 a.m	1317	1305	Mitad	55	Con carga
6	10:22 a.m	1124	1119	Mitaad	55	Recuperación
7	10:35 a.m a 10:44 a.m	1156	1219	*1/4	27,5	Recuperación
7	10:35 a.m a 10:44 a.m	1122	1118	Mitad	55	Recuperación
7	10:35 a.m a 10:44 a.m	1244	1246	*3/4	82,5	Recuperación
8	10:50 a.m 11:03 a.m	1324	1389	*1/4	27,5	Carga
8	10:50 a.m 11:03 a.m	1409	1414	*3/4	82,5	Carga
9	11:20 a. m.	1157	1210	*1/4	27,5	Recuperación
9	11:20 a. m.	1121	1115	Mitad	55	Recuperación
9	11:20 a. m.	1239	1247	*3/4	82,5	Recuperación

A satisfacción de los datos obtenidos, se considera por parte de **INTERCONS DE COLOMBIA S.A.S.,** como Interventoría del contrato de Obra No. 271 de 2024 certificar los resultados obtenidos en la prueba de carga, permitiéndose a la vez dar Aval al paso vehicular para el uso común y regular del puente por la comunidad y demás usuarios.

#toma de muestra		Tramo	Longitud de prueba (m)	Dif. Aguas arriba (mm)	Dif. Aguas Abajo (mm)
2	3	Mitad	55	206	207
2	4	Mitad	55	204	200
2	5	Mitad	55	203	200
2	6	Mitad	55	10	14
2	7	Mitad	55	8	13
7	8	*1/4	27,5	168	170
7	8	*3/4	82,5	165	168
8	9	*1/4	27,5	167	179
8	9	*3/4	82,5	170	167

- Respuesta a la calamidad pública: La intervención se llevó a cabo bajo un contexto de emergencia debido a la declaración de calamidad pública. Esta situación requirió una respuesta rápida y efectiva, la cual se ha logrado con el avance actual del proyecto, alineado con los decretos departamentales de emergencia.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

Las labores de interventoría permitieron verificar la correcta ejecución de las actividades técnicas, incluyendo desmontaje, suministro, reforzamiento, pintura y pruebas de carga del puente sobre el río Güejar, las cuales cumplieron con las normas y especificaciones aplicables, asegurando la integridad estructural y funcional de la obra.

En términos contractuales y administrativos, el contratista ha cumplido con las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales, lo cual respalda la legalidad y transparencia en la ejecución del contrato.

Se resalta que la ejecución de la obra se realizó en el marco de la declaratoria de calamidad pública, respondiendo de manera oportuna a la emergencia vial que motivó el proyecto, y asegurando la restitución de la conectividad entre los centros poblados de Piñalito y Santo Domingo.

A nivel financiero, se registra un avance del 72,34% en pagos efectuados, quedando pendiente el desembolso del saldo restante (27,66%), el cual deberá ejecutarse en el proceso de liquidación final del contrato.

Con la entrega final del puente a la comunidad y a la entidad contratante, se da por concluido satisfactoriamente el objeto del contrato, quedando avalada la operatividad de la infraestructura para el tránsito vehicular regular y seguro.

Avance de la interventoría certificado por la supervisión del proyecto No. 274 de 2024.

OBJETO CONTRATO INTERVENTORÍA N. 274 de 2024					
INTERVENTORIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADOMEJORAMIENTO DE VÍA A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GÜEJAR DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META					
CONTRATO	**PROYECTO**	**VALOR INICIAL**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**%PROGRAMADO**
274 DE 2024	2024005500062	$139.580.336	$139.580.336	100,00%	100,00

F. ANEXOS

- Registro fotográfico detallado.
- Correspondencia generada entre el contratista – Interventor – supervisor – entidad contratante.
- Control de Seguridad Social.
- Actas de comité técnico.

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

384

INFORME No. 004

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062

- Ensayos de laboratorio, certificados de calidad de los materiales, y demás documentos que soporten el control de calidad.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 21 días del mes de noviembre del 2024.

Firma

Nombre: JUAN CAMILO POSADA VARELA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 63202-294712

Firma

Nombre: CARLOS ARTURO VEGA CASTELLANOS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 157341-8925126

Firma V°B°

Nombre: GINA TATIANA ELAICA NIETO
DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS
N° Matrícula Profesional: 25202-193880 CND

Firma V°B°

Nombre: N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional:

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INTERCONS S.A.S.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

Villavicencio, 21 de octubre de 2024

Señores,

Ing. Camilo torres
Representante Legal
c.torres@icmo.com.co
ICMO S.A.S

INT-2024-**019**

Atn.

Referencia: "MEJORAMIENTO DE VÍA A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GÜEJAR DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META".

Asunto: Aval a los resultados de la Prueba de Carga – Puente Piñalito.

Estimado Contratista.

Por medio de la presente, se notifica a la contratista **ICMO S.A.S.** que posterior a la a la realización de la prueba de carga sobre el puente de Piñalito se evidencia un comportamiento positivo y esperado ante las cargas sobre impuestas, en consideración a las exigidas por el diseño del puente por capacidad máxima de treinta y dos (32) toneladas.

Cabe destacar que, las deflexiones sometidas por dichas cargas se encuentran dentro de las consideraciones permitidas con respecto a la luz del puente, por lo tanto, efectivamente el puente está cumpliendo con la deformación máxima y las restricciones exigido en la norma vigente CCP14.

A continuación se relacionan los datos obtenidos de la prueba de carga sometida al puente de Piñalito.

# Toma de muestra	Hora	Aguas arriba	Aguas abajo	Tramo	Longitud de la prueba (m)	estado
1	6:30 a. m.	1405	1425	Inicio Piñalito	0	Sin carga
1	6:30 a. m.	1078	1066	Mitad	55	Sin carga
1	6:30 a. m.	1553	1538	Fin Santodomingo	110	Sin carga
2	9:00 a.m	1407	1425	Inicio Piñalito	0	Sin carga
2	9:00 a.m	1114	1105	Mitad	55	Sin carga
2	9:00 a.m	1544	1533	Fin Santodomingo	110	Sin carga
3	9:32 a.m	1320	1312	Mitad	55	Con carga
3	9:32 a.m	1547	1536	Fin santodomingo	110	Con carga
4	9:45 a.m	1318	1305	Mitad	55	Con carga
5	9:58 a.m	1317	1305	Mitad	55	Con carga
6	10:22 a.m	1124	1119	Mitaad	55	Recuperación
7	10:35 a.m a 10:44 a.m	1156	1219	1/4	27,5	Recuperación
7	10:35 a.m a 10:44 a.m	1122	1118	Mitad	55	Recuperación
7	10:35 a.m a 10:44 a.m	1244	1246	3/4	82,5	Recuperación
8	10:50 a.m 11:03 a.m	1324	1369	1/4	27,5	Carga
8	10:50 a.m 11:03 a.m	1400	1414	3/4	82,5	Carga
9	11:20 a. m.	1167	1210	1/4	27,5	Recuperacion
9	11:20 a. m.	1121	1115	Mitad	55	Recuperación
9	11:20 a. m.	1239	1247	3/4	82,5	Recuperación

En referencia a los datos anteriores, se demuestra que el diferencial de carga obtenido por las distintas lecturas del puente dio por cumplido con la prueba de carga permitiéndose dejar muy claro que las restricciones a tomar en consideración son de un vehiculo a la vez, sin superar la capacidad máxima de treinta y dos (32) toneladas.

#toma de muestra		Tramo	Longitud de prueba (m)	Dif. Aguas arriba (mm)	Dif. Aguas Abajo (mm)
2	3	Mitad	55	206	207
2	4	Mitad	55	204	200
2	5	Mitad	55	203	200
2	6	Mitad	55	10	14
2	7	Mitad	55	8	13
7	8	*1/4	27,5	168	170
7	8	*3/4	82,5	165	168
8	9	*1/4	27,5	167	179
8	9	*3/4	82,5	170	167

A satisfacción de los datos obtenidos, se considera por parte de **INTERCONS DE COLOMBIA S.A.S.**, como Interventoria del contrato de Obra No. 271 de 2024 certificar los resultados obtenidos en la prueba de carga, permitiéndose a la vez dar Aval al paso vehicular para el uso común y regular del puente por la comunidad y demás usuarios.

Nos mantenemos a la espera del informe de resultados y concepto estructural por parte del Contratista de Obra.

Agradezco su atención, y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente.

JONATHAN ANDRÉS ROJAS
C.C. 1.121.816.929 de Villavicencio
Ingeniero Civil. Especialista en Estructuras
M.P 25202-258664 CND

JUAN CAMILO POSADA VARELA
Representante Legal **INTERCONS DE COLOMBIA SAS.**
NIT: 900.849.552-3
Proyectó: Ing. Frank González.
Revisó: Ing. Juan Camilo Posada.

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
Municipio (Vista Hermosa)		27	10	2024	2:00pm	3:40pm

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	■Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐ Gestión Logística

Marque el proceso al que corresponde.

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

■Obra	☐Convenio Solidario	☐Mínima Cuantía
☐Interventoría	☐Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	☐Consultoría	■Contratación Directa

Marque el contrato al que corresponde.

CONTRATO N°: 271 de 2024 PROYECTO N°: 2024005500062

OBJETO:

MEJORAMIENTO VIAL, A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO GÜEJAR, DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO; EN CONCORDANCIA CON LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 251 DEL 10 DE MAYO DE 2024 Y No. 256 DEL 14 DE MAYO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA; EN EL DEPARTAMENTO DEL META

CONTRATISTA:

ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Jorge Elicer Garcia Holguin	Presidente JAC Piñalito	Comunidad.
Paula Janeth Bernal	Secretaria JAC Piñal	Comunidad.
Yuly Rivera.	Secretaria de asistencia	Comunidad.
Omar Palacios L.	Comerciante.	comunidad.
Luis Arturo Zapata	comunidad	Comunidad.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
Municipio (Vista Hermosa)		27	10	2024	2:00pm	3:40pm

Carlos Vega.	Residente interventoria.	INTERCONS SAS
Jhonathan Vica	Residente de obra	ICMO SAS

III. OBJETIVO

Habilitación vehicular del puente que conduce el centro poblado de Pintalito al centro poblado de Santo Domingo, con las debidas recomendaciones y Salvedades de la comunidad

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
1	Habilitación del puente	Interventoria	Especialista Estructural concepto
2	Controladoras Viales	Contratista	Contratos
3	Señalización	Contratista e interventoria	Señalización Instalada
4			
5			

V. DESARROLLO DEL COMITÉ

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
Municipio (Vista Hermosa)		21	10	2024	2:00pm	3:40pm

Recomendaciones en el uso del puente, por parte del Ingeniero Residente en el cual aclara que debe ser un solo vehiculo al tiempo en el tablero con maximo 32 TN. La señalización se va poner con las indicaciones dadas el dia de hoy por el ingeniero Carlos., adicional los controladores viales Seran evaluados de acuerdo a las hojas de vida enviadas por el presidente de la junta Jorge Garcia el dia de mañana 22 de Octubre. Las comunidades expresan su agradamiento con el uso del puente y con la entrega definitiva del plandran el dia de hoy lunes 21 de octubre, expresan que no podrian esperar la no habilitacion del paso vehicular del puente., adicional aclaran las responsabilidades de la comunidad en la seguridad y accidentes en horario laboral, que son netamente del contratista, aclarando que el horario laboral normal en el que labora el contratista es de lunes a viernes de 6:00am a 12:00pm y de 1:00 pm hasta las 3:00pm y el sabado de 6:00am a 12:00pm. Se debe restringir el paso del vehiculo de carga que sobrepase las 32 ton. Se restringe el paso para ganado que vaya a pie, este debe ser en vehiculo, menciona la comunidad.

El ingeniero estructural por parte de la interventoria da la aprobacion para el paso vehicular de acuerdo a la prueba de carga realizada el dia de hoy, expresando que las deflexiones se encuentran dentro de los rangos a la capacidad maxima permitido

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT 900220547-5

ACTA COMITÉ
102-SIG-FR-008-V01
23/08/2024

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
Municipio (Vista Hermosa)		21	10	2024	2:00 pm	3:40 pm

VI. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA			
No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Habilitacion del parte	Interventoria	22/10/24
2	Senalizacion	Contratista	22/10/24
3	Paleteros o cantadoras	Contratista	23/10/24

VII. PRÓXIMA REUNIÓN	
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:	Contratista e Interventoria
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN:	28 de Nov en obra a las 8:00am

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con la AIM.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VIII. PARTICIPANTES	
NOMBRE	FIRMA
Jhonathan Diaz Vargas	
Carlos Vega.	
Hedy Rivera	
Jorge Eliecer Garcia.	
Paula Janeth Bernal C.	
Omar Palacios L.	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA RESUMEN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO OBRA

112-ECP-FR-018-V04
09/09/2024

CONTRATO N°	271 de 2024	PROYECTO N°	2024005500062
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VIAL, A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO GUEJAR, DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO, EN CONCORDANCIA CON LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 251 DEL 10 DE MAYO DE 2024 Y No. 256 DEL 14 DE MAYO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA; EN EL DEPARTAMENTO DEL META		
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL, A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO GUEJAR, DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO, EN CONCORDANCIA CON LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 251 DEL 10 DE MAYO DE 2024 Y No. 256 DEL 14 DE MAYO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA; EN EL DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA:	ICMO SAS		
NIT:	800.076011-9		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	274 de 2024		
INTERVENTORIA:	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Fecha	Ensayo realizado por C / I*	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Localización	Laboratorio	Norma / Especificación	Resultados		Análisis de Resultados	Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación
							Rango Cumplimiento	Porcentaje Obtenido %	Cumple S/N	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	134%	S	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	138%	S	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	135%	S	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	138%	S	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	135%	S	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	136%	S	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	137%	S	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	136%	S	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	134%	S	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	140%	S	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	135%	S	
20/10/2024	C	Acero ASTM A 572 GR 50	Inspección de recubrimientos	Estructura puente piñalito	En campo	Especificación técnica del cliente	4	140%	S	

*Contratista / Interventor

Se anexan los soportes de las diferentes pruebas y ensayos de laboratorio

Todas las muestras dieron por encima de la especificación, en un 30 %, lo que refleja mayor espesor de recubrimiento de la especificación

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 20 de octubre del 2024

Firma

Nombre: JORGE ELIECER BAEZ GALINDO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202-194070 CND

Firma

Nombre: JUAN CAMILO POSADA VALERA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 63202-294712 CND

Firma

Nombre: CARLOS ARTURO VEGA CASTELLANOS
ESPECIALISTA
N° Matrícula Profesional: 157341-8925126 CND

Nota: En caso de Obra: Director de Obra. En caso de Consultoría: Director de Consultoría. En Otros : Representante Legal o Apoderado
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1- Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

2964

291

	Informe / Report	Revisión / Revision	Revisión / Revision
QUALITY CONTROL TEST	INF-MD-010	PROT-IN-06	Versión: 02 Fecha: 20-06-17
	Titulo/Title: INFORME DE INSPECCION RECUBRIMIENTOS		
	División/Division: Ensayos No Destructivos	Fecha / Date: 20/10/2024	Pagina / Page: 1 de 2

EMPRESA:	LUGAR:	PROYECTO:
ICMO S.A.S	OBRA	PUENTE PIÑALITO
DIRIGIDO A:	ELEMENTOS EVALUADOS	TEMPERARURA DE SUPERFICIE
ING CAMILO TORRES	ESTRUCTURA PTE PIÑALITO	29°
MATERIAL	NUMERO DE MUESTRAS	NORMA DE REFERENCIA
ACERO ASTM A572 GR 50	12	ESPECIFICACION TECNICA DEL CLIENTE (4 MILS) ACABADO TOTAL

RESULTADOS

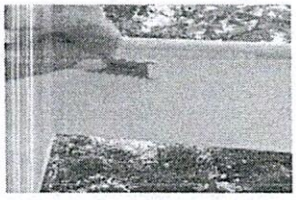
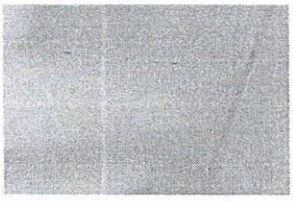
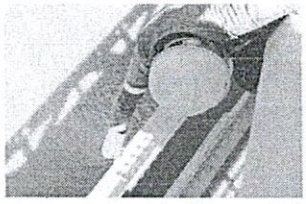
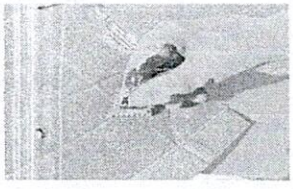
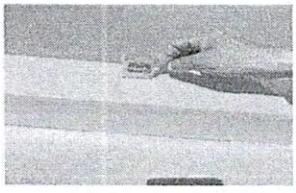
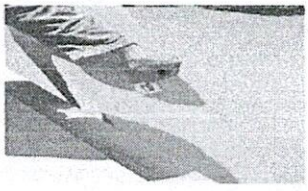
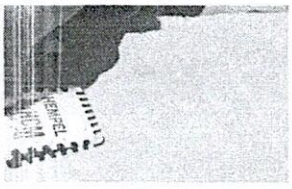
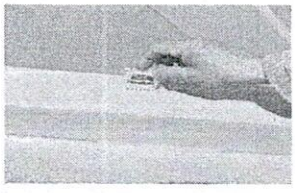
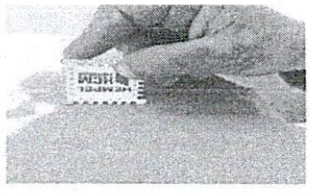
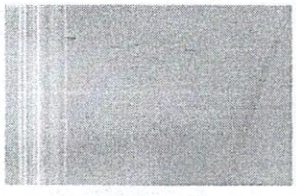
No.	Identificacion	EST	LECTURA A	LECTURA B	LECTURA C	LECTURA D	PROMEDIO DE LECTURA (MILS)
1	RS		5,9	5,2	4,8	5,5	5,35
2	RS		5,8	5,4	5,0	5,8	5,5
3	RI		5,5	5,6	5,2	5,3	5,4
4	RI		5,6	5,8	5,6	5,0	5,5
5	BP		5,3	5,1	5,5	5,6	5,38
6	BP		5,2	5,9	5,1	5,5	5,42
7	RT		5,9	5,7	5,2	5,1	5,48
8	RT		5,2	5,2	5,9	5,5	5,45
9	VR		5,8	5,1	5,0	5,6	5,37
10	VR		5,0	5,7	5,8	5,9	5,6
11	VR		5,5	5,2	5,1	5,7	5,38
12	VR		5,5	5,2	5,8	5,9	5,60
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							

REALIZADO POR:	APROBADO POR:	REVISADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: Ins calidad	CARGO: Director de calidad	CARGO: Dir. proyecto.
NOMBRE. Miller J. Rivera	NOMBRE: Camilo torres	NOMBRE: Jorge Baez
20/10/2024	20/10/2024	20/10/2024

	Informe / Report	Revisión / Revisio	Revisión / Revision		
QUALITY CONTROL TEST	INF-MD-010	PROT-IN-06	Versión: 02 Fecha: 20/06/2017		
	Titulo/Title				
	INFORME DE INSPECCION RECUBRIMIENTOS				
	División/Division	Fecha / Date	Pagina / Page		
	Ensayos No Destructivos	20/10/2024	2	DE	2

EMPRESA:	LUGAR:	PROYECTO:
ICMO S.A.S.	OBRA	PUENTE PIÑALITO
DIRIGIDO A:	ELEMENTOS EVALUADOS	TEMPERARURA DE SUPERFICIE
ING. CAMILO TORRES	ESTRTRUCTURA PTE PIÑALITO.	29°
MATERIAL	NUMERO DE MUESTRAS	NORMA DE REFERENCIA
ACERO ASTM A-572	12	ESPECIFICACION TECNICA DEL CLIENTE (4 MILS) ACABADO TOTAL

ARCHIVO FOTOGRAFICO

REALIZADO POR:	APROBADO POR:	REVISADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: Insp. calidad	CARGO: Director de calidad	CARGO: Dir. Proyecto.
NOMBRE. Miller J. Rivera	NOMBRE: Camilo Torres	NOMBRE: Jorge Báez.
FECHA: 20/10/2024	FECHA: 20/10/2024	FECHA: 20/10/2024

INFORME INSPECCIÓN DE RECUBRIMIENTOS
PERIODO DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2024.

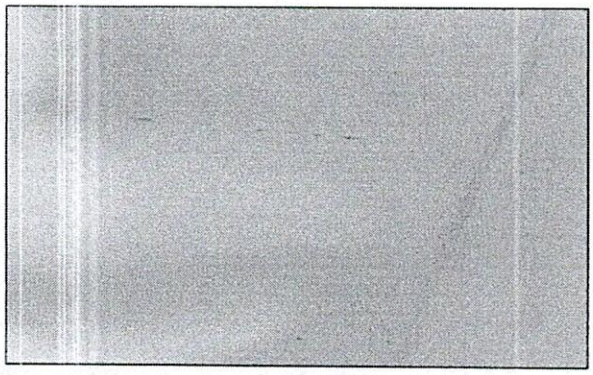
El presente, se realiza con el fin de evaluar la calidad del trabajo de pintado, por medio de ensayos, pruebas y mediciones y comparación de patrones de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.

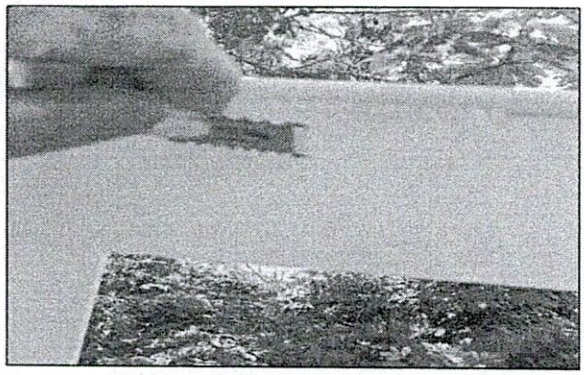
A través de este informe, se da constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas en el espesor de la pintura aplicada a la estructura del puente, pues los resultados promedio arrojados en las lecturas oscilan entre 5,30 mils y 5,60 mils, en comparación con las especificaciones técnicas solicitadas por el cliente, así:

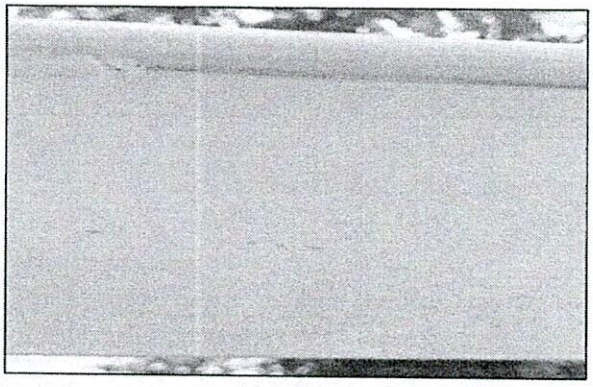
No.	Id	Lectura A	Lectura B	Lectura C	Lectura D	Promedio lecturas (Mils)
1	RS	5,8	5,2	4,8	5,4	5,30
2	RS	5,9	5,4	5,1	5,8	5,55
3	RI	5,5	5,5	5,3	5,3	5,40
4	RI	5,6	5,8	5,7	5	5,53
5	BP	5,3	5,1	5,4	5,6	5,35
6	BP	5,2	5,2	5,8	5,5	5,43
7	RT	5,5	5,2	5,8	5,9	5,60
8	RT	5,2	5,2	5,9	5,6	5,48
9	VR	5,9	5,2	5	5,7	5,45
10	VR	5,9	5,2	4,8	5,5	5,35
11	VR	5,5	5,2	5,1	5,7	5,38
12	VR	5,5	5,1	5,8	5,8	5,55

REALIZADO POR:	APROBADO POR:
CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: CARLOS ARTURO VEGA	NOMBRE: JUAN CAMILO POSADA VARELA
20/09/2024	20/09/2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Atentamente,

JUAN CAMILO POSADA VARELA
R/L **INTERCONS DE COLOMBIA SAS.**
NIT: 900.849.552-3
Proyectó: Ing. Nicol Hernández.
Revisó: Ing. Juan Camilo Posada.

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ACTA RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-047-V05
09/09/2024

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO VIAL, A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO GÜEJAR, DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO; EN CONCORDANCIA CON LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 251 DEL 10 DE MAYO DE 2024 Y No. 256 DEL 14 DE MAYO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA; EN EL DEPARTAMENTO DEL META"		
OBJETO DEL PROYECTO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO VIAL, A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO GÜEJAR, DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO; EN CONCORDANCIA CON LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 251 DEL 10 DE MAYO DE 2024 Y No. 256 DEL 14 DE MAYO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA; EN EL DEPARTAMENTO DEL META"		
CONTRATISTA:	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S.		
NIT:	900.849.552-3		
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA	GINA TATIANA ELAICA NIETO		
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION	N/A		
APOYO A LA SUPERVISION:	N/A		

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:							14/09/2024	a	13/10/2024						
							AFILIACION								
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	EPS	%	Pensión	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	Ingreso Base de Cotización
JUAN CAMILO POSADA VARELA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.094.921.302	FIJO	14/06/2024	20/10/2024	$ 1.784.000,00	SANITAS		PORVENIR		SEGUROS BOLIVAR		COFREM		
CARLOS ARTURO VEGA CASTELLANOS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1.075.654.639	FIJO	14/06/2024	20/10/2024	$ 7.580.000,00	NUEVA EPS		PORVENIR		ARL SURA		COFREM		

Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos; incluso los trabajadores independientes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **jueves, 21 de noviembre de 2024**

Firma:
Nombre: JUAN CAMILO POSADA VARELA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: JUAN CAMILO POSADA VARELA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 63202-294712 QND

Firma:
Nombre: GINA TATIANA ELAICA NIETO
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 274 DE 2024
N° Matrícula Profesional: 25202-193880 CND

Firma:
Nombre: N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional

Firma: Maryuri Rincon
Nombre: MARYURI KARINE RINCON GIL
CONTADOR DE CONTRATISTA
N° Matrícula Profesional 246413-T

OBSERVACIONES:

Nota: Se debe Anexar a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión.

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matricula profesional, deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1- Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

296

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-052-V05
09/09/2024

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500062
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO VIAL, A TRAVES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO GÜEJAR, DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO; EN CONCORDANCIA CON LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 251 DEL 10 DE MAYO DE 2024 Y No. 256 DEL 14 DE MAYO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA; EN EL DEPARTAMENTO DEL META"		
OBJETO DEL PROYECTO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO VIAL, A TRAVES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO GÜEJAR, DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO; EN CONCORDANCIA CON LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 251 DEL 10 DE MAYO DE 2024 Y No. 256 DEL 14 DE MAYO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA; EN EL DEPARTAMENTO DEL META"		
CONTRATISTA:	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S.		
NIT:	900.849.552-3		
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA	GINA TATIANA ELAICA NIETO		
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION N°	N/A		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A		

NUMERO DE PLANILLA:							PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			14/09/2024	a	13/10/2024	
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
JUAN CAMILO POSADA VARELA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.094.921.302	$ 1.784.000,00	30	SANITAS	$ 162.500,00	PORVENIR	$ 208.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 7.800,00	$ 378.300,00
CARLOS ARTURO VEGA CASTELLANOS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1.075.654.639	$ 7.580.000,00	30	NUEVA EPS	$ 303.200,00	PORVENIR	$ 1.288.600,00	$ 527.600,00	$ -	$ -	$ 303.200,00	$ 2.422.600,00
												Total	$ 2.800.900,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **domingo, 13 de octubre de 2024**

Firma:
Nombre: JUAN CAMILO POSADA VARELA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: GINA TATIANA ELAICA NIETO
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA N. 274 DE 2024
N° Matricula Profesional: 25202-193880 CND

Firma: Maryuri Rincon
Nombre: MARYURI KARINE RINCON GIL
CONTADOR DE CONTRATISTA
N° Matricula Profesional: 246413-T

Firma:
Nombre:
APOYO A LA SUPERVISION
N° Matricula Profesional:

OBSERVACIONES

Nota: Los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y podrán ser requeridos por la entidad cuando considere pertinente.
Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.
Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, asi mismo las casillas de N° de matricula profesional, deben ser diligenciadas en su totalidad.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1- Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

792

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094921302		POSADA VARELA JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C	VILLAVICENCIO-META	6836783	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	971811687	9473758137	I	2024/10/02	2024/10/10	BANCOLOMBIA	8	$380,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$0	$0		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$0	$0		$0	$0
1	CC 1094921302	POSADA VARELA JUAN CAMILO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF34	30	$1,300,000	$7,800		0	$0	$0	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$0	$0		$0	$0

2024/10/11 05:05 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094921302		POSADA VARELA JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C	VILLAVICENCIO-META	6836783	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	971811687	9473758137	I	2024/10/02	2024/10/10	BANCOLOMBIA	8	$380,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$100	$0	$7,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$7,800	$100	$0	$7,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,000	$0	$163,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$1,000	$0	$163,500
TOTAL				1	$378,300	$2,300	$0	$380,600

2024/10/11 05:05 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094921302		POSADA VARELA JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C	VILLAVICENCIO-META	6836783	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	971811687	9473758137	I	2024/10/02	2024/10/10	BANCOLOMBIA	8	$380,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$0	$0		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$0	$0		$0	$0
1	CC 1094921302	POSADA VARELA JUAN CAMILO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF34	30	$1,300,000	$7,800		0	$0	$0	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$0	$0		$0	$0

2024/10/11 05:05 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094921302		POSADA VARELA JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C	VILLAVICENCIO-META	6836783	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	971811687	9473758137	I	2024/10/02	2024/10/10	BANCOLOMBIA	8	$380,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$100	$0	$7,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$7,800	$100	$0	$7,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,000	$0	$163,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$1,000	$0	$163,500
TOTAL				1	$378,300	$2,300	$0	$380,600

2024/10/11 05:05 PM

801

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900849552	3	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOM	MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C	VILLAVICENCIO-META	6836783	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	874603327	9472194999	E	2024/09/12	2024/08/29	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,422,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,288,600	$0	$0	$1,288,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,288,600	$0	$0	$1,288,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$527,600	$0	$0	$527,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$527,600	$0	$0	$527,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,200	$0	$0	$303,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$303,200	$0	$0	$303,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,200	$0	$0	$303,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$303,200	$0	$0	$303,200
TOTAL				1	$2,422,600	$0	$0	$2,422,600

2024/08/29 10:33 AM

602

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900849552	3	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOM	MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C	VILLAVICENCIO-META	6836783	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1058531558	9477387521	E	2024/10/11	2024/11/18	BANCOLOMBIA	38	$7,016,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOM (8 Afiliados)					$23,850,000	$3,891,800			$23,850,000	$954,000			$23,850,000	$954,000			$23,850,000	$918,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (3 Afiliados)					$8,200,000	$1,312,000			$8,200,000	$328,000			$8,200,000	$328,000			$8,200,000	$43,000		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (3 Afiliados)					$8,200,000	$1,312,000			$8,200,000	$328,000			$8,200,000	$328,000			$8,200,000	$43,000		$0	$0	
1	CE	793437	GONZALEZ FRANK	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF34	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$14,700	30	$0	$0
2	CC	1122132436	NARVAEZ JEYNI	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS002	30	$2,600,000	$104,000	CCF34	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$13,600	30	$0	$0
3	CC	1012348919	OBANDO SINDY	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS017	30	$2,800,000	$112,000	CCF34	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$14,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: ADMON 1 (1 Afiliados)					$1,320,000	$211,200			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$6,900		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,320,000	$211,200			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$6,900		$0	$0	
4	CC	29779657	VARELA AURA	231001	30	$1,320,000	$211,200	EPS005	30	$1,320,000	$52,800	CCF34	30	$1,320,000	$52,800	14-11	30	$1,320,000	$6,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)					$12,330,000	$2,048,600			$12,330,000	$493,200			$12,330,000	$493,200			$12,330,000	$858,200		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (3 Afiliados)					$12,330,000	$2,048,600			$12,330,000	$493,200			$12,330,000	$493,200			$12,330,000	$858,200		$0	$0	
5	CC	7827543	CASTRO VIANEY	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF34	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
6	CC	1053788990	GOMEZ DIANA	231001	15	$1,750,000	$280,000	EPS010	15	$1,750,000	$70,000	CCF34	15	$1,750,000	$70,000	14-11	15	$1,750,000	$121,800	15	$0	$0
7	CC	1075654639	VEGA CARLOS	230301	30	$7,580,000	$1,288,600	EPS037	30	$7,580,000	$303,200	CCF34	30	$7,580,000	$303,200	14-11	30	$7,580,000	$527,600	30	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0	
8	CC	1121933306	CRUZ ALEXANDRA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: INTERCONS INC (1 Afiliados)					$0	$0			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$6,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$6,900		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$0	$0			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$6,900		$0	$0	
9	CC	1121887101	BUENO MANUEL		0	$0	$0	EPS002	30	$1,320,000	$52,800	CCF34	30	$1,320,000	$52,800	14-11	30	$1,320,000	$6,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(9)**				$23,850,000	$3,891,800			$25,170,000	$1,006,800			$25,170,000	$1,006,800			$25,170,000	$925,500		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900849552	3	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOM	MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C	VILLAVICENCIO-META	6836783	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1058531558	9477387521	E	2024/10/11	2024/11/18	BANCOLOMBIA	38	$7,016,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$3,891,800	$105,400	$0	$3,997,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$491,200	$13,300	$0	$504,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$3,400,600	$92,100	$0	$3,492,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$925,500	$25,100	$0	$950,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$925,500	$25,100	$0	$950,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,006,800	$27,300	$0	$1,034,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	9	$1,006,800	$27,300	$0	$1,034,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$1,006,800	$27,400	$0	$1,034,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,000	$1,900	$0	$71,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$112,000	$3,100	$0	$115,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$303,200	$8,200	$0	$311,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$156,800	$4,300	$0	$161,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$364,800	$9,900	$0	$374,700
TOTAL				9	$6,830,900	$185,200	$0	$7,016,100

2024/11/18 02:25 PM

804

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900849552	3	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOM	MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C	VILLAVICENCIO-META	6836783	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1068988836	9477724347	E	2024/11/15	2024/11/22	BANCOLOMBIA	7	$6,299,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOM (8 Afiliados)						$22,013,334	$3,598,000			$22,013,334	$880,600			$22,013,334	$880,600			$22,013,334	$796,400		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (4 Afiliados)						**$8,113,334**	**$1,298,200**			**$8,113,334**	**$324,600**			**$8,113,334**	**$324,600**			**$8,113,334**	**$42,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (4 Afiliados)						**$8,113,334**	**$1,298,200**			**$8,113,334**	**$324,600**			**$8,113,334**	**$324,600**			**$8,113,334**	**$42,600**		**$0**	**$0**
1	CE	793437	GONZALEZ SOLORZANO FRANK EMILIO	230301	28	$2,613,334	$418,200	EPS005	28	$2,613,334	$104,600	CCF34	28	$2,613,334	$104,600	14-11	28	$2,613,334	$13,700	28	$0	$0
2	CC	1121944120	HERNANDEZ CASTRO NICOL VANESSA	230201	1	$100,000	$16,000	EPS002	1	$100,000	$4,000	CCF34	1	$100,000	$4,000	14-11	1	$100,000	$600	1	$0	$0
3	CC	1122132436	NARVAEZ NIETO JEYNI LISEB	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS002	30	$2,600,000	$104,000	CCF34	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$13,600	30	$0	$0
4	CC	1012348919	OBANDO GONZALEZ SINDY JOHANNA	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS017	30	$2,800,000	$112,000	CCF34	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$14,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: ADMON 1 (2 Afiliados)						**$3,320,000**	**$531,200**			**$3,320,000**	**$132,800**			**$3,320,000**	**$132,800**			**$3,320,000**	**$17,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)						**$3,320,000**	**$531,200**			**$3,320,000**	**$132,800**			**$3,320,000**	**$132,800**			**$3,320,000**	**$17,400**		**$0**	**$0**
5	CC	1121933306	CRUZ LOPEZ ALEXANDRA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
6	CC	29779657	VARELA ROJAS AURA ENELIA	231001	30	$1,320,000	$211,200	EPS005	30	$1,320,000	$52,800	CCF34	30	$1,320,000	$52,800	14-11	30	$1,320,000	$6,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)						**$10,580,000**	**$1,768,600**			**$10,580,000**	**$423,200**			**$10,580,000**	**$423,200**			**$10,580,000**	**$736,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)						**$10,580,000**	**$1,768,600**			**$10,580,000**	**$423,200**			**$10,580,000**	**$423,200**			**$10,580,000**	**$736,400**		**$0**	**$0**
7	CC	7827543	CASTRO CEBALLOS VIANEY	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF34	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
8	CC	1075654639	VEGA CASTELLANOS CARLOS ARTURO	230301	30	$7,580,000	$1,288,600	EPS037	30	$7,580,000	$303,200	CCF34	30	$7,580,000	$303,200	14-11	30	$7,580,000	$527,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INTERCONS INC (1 Afiliados)						$0	$0			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$52,800			$1,320,000	$6,900		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						**$0**	**$0**			**$1,320,000**	**$52,800**			**$1,320,000**	**$52,800**			**$1,320,000**	**$6,900**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						**$0**	**$0**			**$1,320,000**	**$52,800**			**$1,320,000**	**$52,800**			**$1,320,000**	**$6,900**		**$0**	**$0**
9	CC	1121887101	BUENO LOPEZ MANUEL SANTIAGO		0	$0	$0	EPS002	30	$1,320,000	$52,800	CCF34	30	$1,320,000	$52,800	14-11	30	$1,320,000	$6,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(9)**					**$22,013,334**	**$3,598,000**			**$23,333,334**	**$933,400**			**$23,333,334**	**$933,400**			**$23,333,334**	**$803,300**		**$0**	**$0**

2025/01/30 05:17 PM

805

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900849552	3	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOM	MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C	VILLAVICENCIO-META	6836783	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1068988836	9477724347	E	2024/11/15	2024/11/22	BANCOLOMBIA	7	$6,299,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$3,598,000	$18,000	$0	$3,616,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$211,200	$1,100	$0	$212,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$3,370,800	$16,800	$0	$3,387,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$16,000	$100	$0	$16,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$803,300	$4,000	$0	$807,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$803,300	$4,000	$0	$807,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$933,400	$4,700	$0	$938,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	9	$933,400	$4,700	$0	$938,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$933,400	$4,800	$0	$938,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$112,000	$600	$0	$112,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$303,200	$1,600	$0	$304,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$160,800	$800	$0	$161,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$357,400	$1,800	$0	$359,200
TOTAL				9	$6,268,100	$31,500	$0	$6,299,600

2025/01/30 05:17 PM

86

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062

INFORME MENSUAL
Periodo de 14/09/2024 a 13/10/2024
Fecha de Presentación: 21/11/2024

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORIA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍA A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GÜEJAR DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META
VALOR DEL PROYECTO:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($139.580.336,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	N/A
CONTRATISTA:	INTERVENTORES CONSULTOR ES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@intercons.co

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIACIÓN:			14/06/2024
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			14/10/2024
4	Meses	0	Días

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	GINA TATIANA ELAICA NIETO
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062

A. AVANCE INTERVENTORÍA

1. CONTROL DE COSTOS

CATEGORIA	CARGO	N° PERSONAS	% DEDICACION	TIEMPO EN MESES	HONORARIOS	VALOR TOTAL
PERFIL PROFESIONAL						
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	20%	4	$8.920.000,00	**$ 7.136.000**
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100%	4	$7.580.000,00	**$ 30.320.000**
PERFIL TECNICO						
PERFIL AUXILIAR						
SUBTOTAL PERSONAL						**$ 37.456.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,40**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 89.894.400**

COSTOS DIRECTOS					
TIPO	CANTIDAD	%	MESES	VALOR	VALOR TOTAL
Topografía (incluye tránsito, nivel y elementos complementarios) incluye topógrafo	1	50%	4	$4.500.000	**$ 9.000.000,00**
Campero, pick-up, camioneta	1	100%	4	$4.600.000	**$18.400.000,00**
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 27.400.000**
				TOTAL COSTOS	**$ 117.294.400**
				IVA (%)	**$ 22.285.936**
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 139.580.336**

Avance físico programado 100,00% y avance físico ejecutado 100,00%.

2. AVANCE FISICO

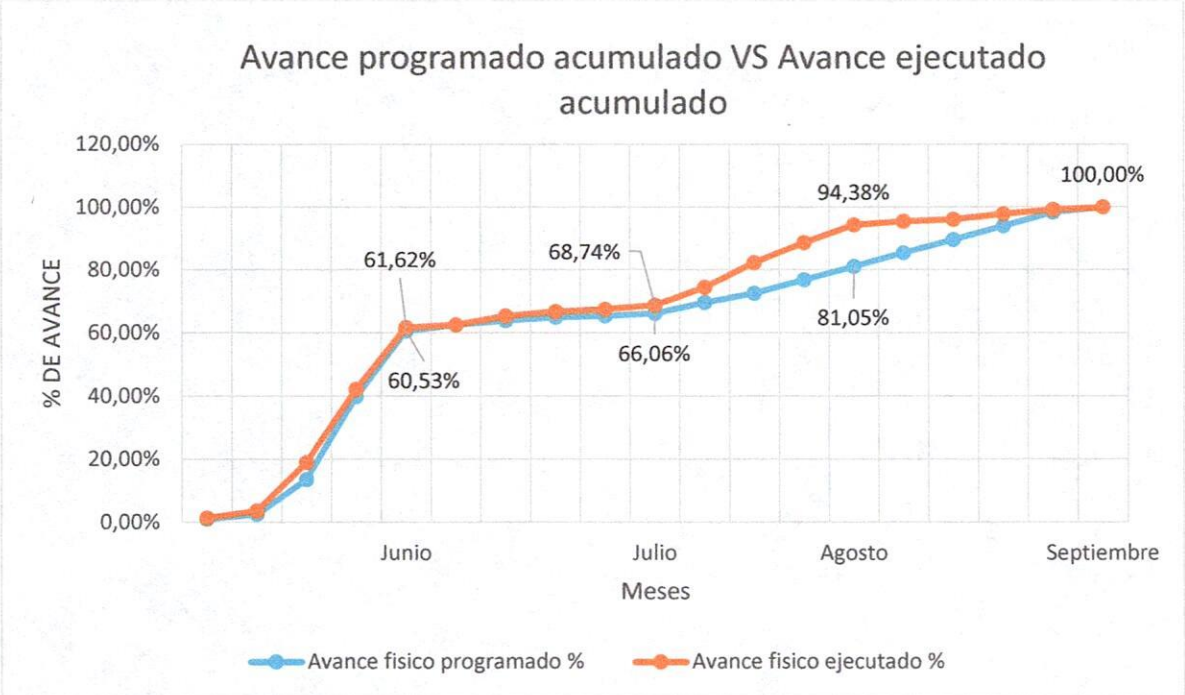
PERIODO	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Periodo 1	60,5%	$ 83.817.992	60,05%	$ 83.817.992	61,62%	$ 86.009.403	61,62%	$ 86.009.403
Periodo 2	6,01%	$ 8.388.778	66,06%	$ 92.206.770	7,12%	$ 9.938.120	68,74%	$ 95.947.523
Periodo 3	4,30%	$ 6.001.954	81,05%	$ 113.129.862	25.64%	$ 35.788.398	94,38%	$ 131.735.921
Periodo 4	18.95%	$ 26.450.474,00	100.0%	$ 139.580.336	5.62%	$ 7.844.415,00	100.0%	$139.580.336

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062

Grafica Avance Físico



3. AVANCE OBRA

PROYECTO DE OBRA N° 271 DE 2024	
OBJETO:	MEJORAMIENTO VIAL, A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GÜEJAR, DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO; EN CONCORDANCIA CON LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES DE CALAMIDAD PÚBLICA No.251 DEL 10 DE MAYO DE 2024 Y No.256 DEL 14 DE MAYO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA; EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR:	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.858.923.490)

410

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062

VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	N/A
CONTRATISTA:	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CORREO ELECTRÓNICO:	j.baez@icmo.com.co
FECHA DE INICIACIÓN:	14/06/2024
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	14/10/2024
AVANCE FÍSICO PROGRAMADO:	100,00%
AVANCE FÍSICO EJECUTADO:	100,00%
AVANCE FINANCIERO:	72.34%

OBSERVACIONES:
REVISION Y APROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. 100% EJECUTADO
DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE 100% EJECUTADO
SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 GR.50 100% EJECUTADO
SUMINISTRO Y FABRICACION ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 100% EJECUTADO
MONTAJE, REFORZAMIENTO ESTRUCTURA 100.00% EJECUTADO
SANDBLASTING Y PINTURA ESTRUCTURA METALICA 100.00% EJECUTADO

B. INFORME ADMINISTRATIVO

1. GESTIÓN TECNICA Y DOCUMENTAL

Oficios y documentos elaborados por la supervisión sobre el desarrollo de la interventoría, Comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
11/10/2024	INT-2024-015	ENTREGA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO DE OBRA No.271 DE 2014	INTERCONS	AIM

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

811

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
17/09/2024	INT-2024-015A	SOLICITUD COMITÉ No.8	INTERCONS	ICMO SAS
1/10/2024	INT-2024-015B	SOLICITUD VISITA DE OBRA	INTERCONS	ICMO SAS

2. GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORIA

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Hace control y seguimiento técnico sobre el cumplimiento del contrato; que todas las garantías del contrato se mantengan vigentes hasta que se finalice el contrato. Mantener informadas a las partes involucradas sobre las posibilidades de realizar modificaciones al contrato y verificar si son viables o no.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	*Coordinar, supervisar y verificar la ejecución de las* actividades dentro del desarrollo del proyecto, y hacer control en obra sobre las actividades que se estén realizando, como el uso adecuado de los materiales incluidos en el contrato.
PERFIL TECNICO	**GESTIÓN /OBSERVACIÓN**
Topógrafo	Supervisar y verificar la localización de los puntos obtenidos por el topógrafo del contrato de obra.
PERFIL AUXILIAR	**GESTIÓN /OBSERVACIÓN**

3. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se adjuntaron planillas de seguridad social del presente periodo presentado, junto con el formato de control y seguimiento social.

Anexo: Formato 112-ECP-FR-052-ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA.

C. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DIAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

812

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTÍAS: Pólizas contractuales de cumplimiento y responsabilidad civil derivado del cumplimiento

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	21-44-101448824
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	23/08/2024
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros del estado

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	16/08/2024	16/04/2025	$13.958.033,60
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/08/2024	16/12/2027	$6.979.016,80
Calidad del servicio	16/12/2024	16/12/2029	$13.958.033,60

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	21-40-101238138
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	23/08/2024
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros del estado

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	16/08/2024	16/12/2024	$260.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	16/08/2024	16/12/2024	$260.000.000,00
vehículos propios y no propios	16/08/2024	16/12/2024	$260.000.000,00

D. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
1	1607	29/08/2024	72.34%	$100.972.415	N/A	N/A	$100.972.415
TOTALES							$100.972.415

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL N°4

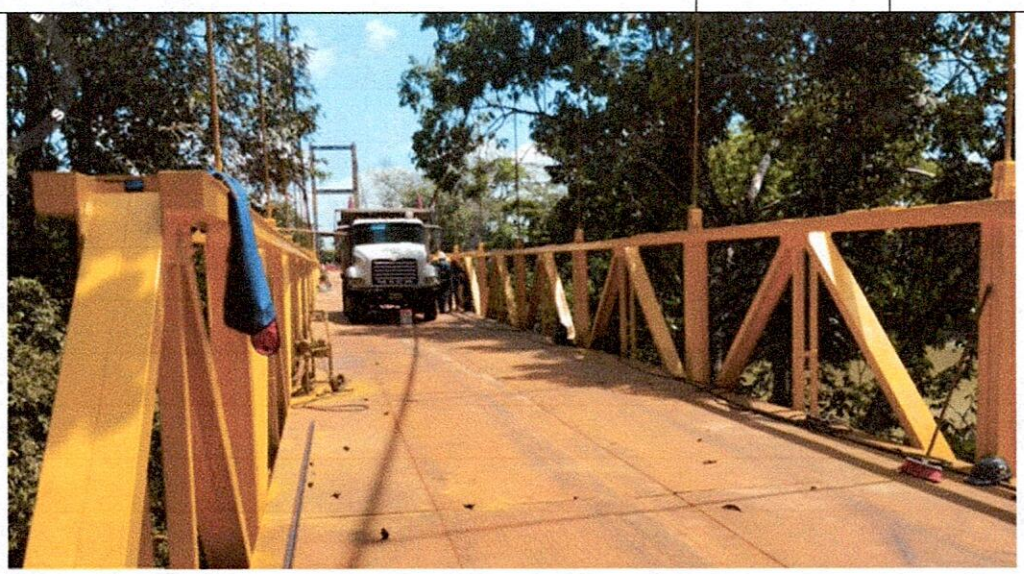
CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 14/09/2024 AL 13/10/2024

Avance físico ejecutado 100,00% y avance financiero ejecutado del 72.34%.

E. REGISTRO FOTOGRÁFICO

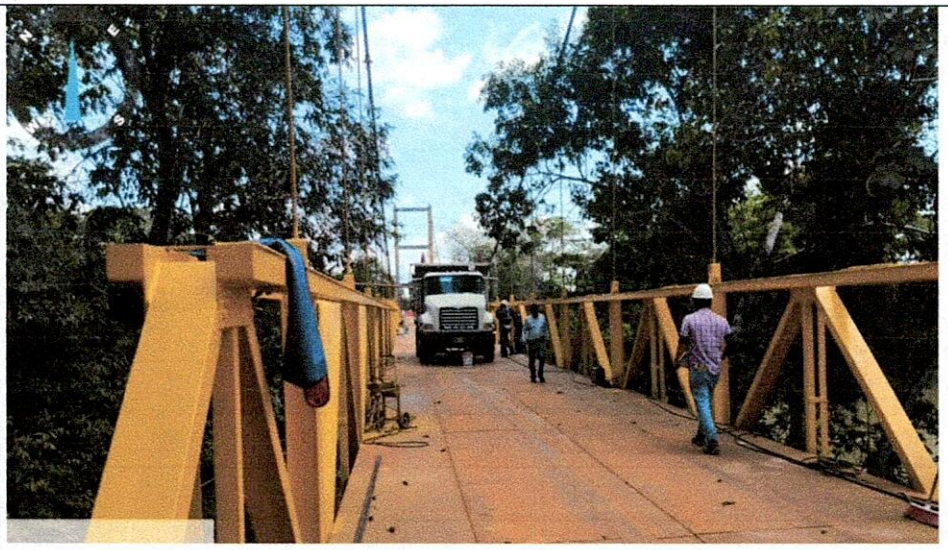
REGISTRO FOTOGRÁFICO SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORIA, identificación de personal y costos directos ejecutados por la interventoría.

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VISITAS TECNICAS	**EJECUTADO**	**%**
	PRUEBA DE CARGAS	-	-
			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062



OBSERVACIONES

Se verifica por parte de la Interventoría la prueba de carga para el puente Piñalito, se aplica la carga máxima de diseño, actividades desarrolladas por obra.

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VISITAS TECNICAS	EJECUTADO	%
	-	-	-

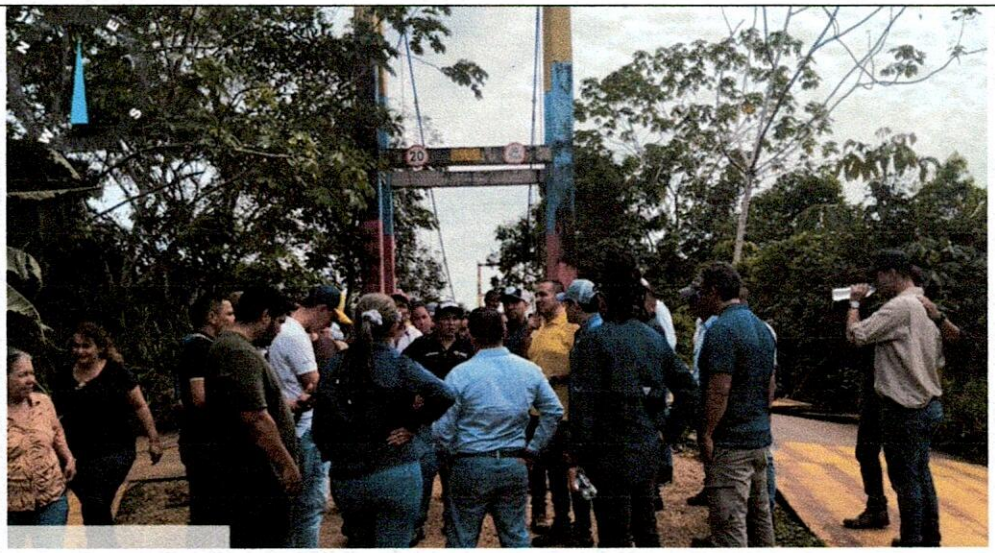


GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062



OBSERVACIONES
Acompañamiento en la entrega del puente en compañía de la comunidad y la gobernadora del Meta

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA	EJECUTADO	%
	-	N/A	N/A



OBSERVACIONES
Revisión de procesos con respecto a la gestión documental de la terminación y liquidación para la Interventoría y Supervisión.

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

8/16

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062

F. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Contratista **INTERCONS DE COLOMBIA SAS** a corte del presente informe, reporta un avance de acuerdo con lo establecido en la programación de obra, representando un avance ejecutado del 100.00% frente a un avance programado del 100.00%, datos que son concernientes al avance de ejecución de obra.

De acuerdo con lo informado por la interventoría, las actividades de obra, incluyendo desmontaje, suministro, montaje, reforzamiento estructural, sandblasting, pintura y prueba de carga del puente sobre el río Güejar, fueron ejecutadas al 100%, garantizando la calidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura.

La supervisión confirma que la interventoría cumplió con el personal propuesto y los porcentajes de dedicación ofertados, lo cual asegura el desarrollo adecuado de las funciones de control, seguimiento y verificación contractual.

Según el informe de interventoría, la prueba de carga realizada al puente de Piñalito evidenció un comportamiento estructural conforme a la capacidad de diseño (32 toneladas), permitiendo certificar la integridad y operatividad de la estructura para el tránsito vehicular, conforme indica la interventoría:

Administrativamente, el contratista ha cumplido con las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales, garantizando la legalidad y transparencia de la gestión contractual.

417

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062

A nivel financiero, se registra un avance del 72,34% en pagos realizados, quedando pendiente un saldo por pagar durante la liquidación del contrato de interventoría.

La ejecución del contrato se desarrolló en el marco de la declaratoria de calamidad pública decretada por el Departamento del Meta, respondiendo de manera eficaz a la emergencia vial y restableciendo la conectividad entre los centros poblados de Piñalito y Santo Domingo.

Con la entrega oficial del puente a la comunidad, la Gobernación del Meta y la entidad contratante, se concluye de manera satisfactoria el objeto contractual, certificando el cumplimiento integral de las condiciones técnicas, administrativas y jurídicas establecidas.

Avance de obra certificado por la interventoría del proyecto BPIN No. 2024005500062.

OBJETO DEL CONTRATO N. 271 DE 2024					
"MEJORAMIENTO VIAL, A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO GÜEJAR, DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO; EN CONCORDANCIA CON LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 251 DEL 10 DE MAYO DE 2024 Y No. 256 DEL 14 DE MAYO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA; EN EL DEPARTAMENTO DEL META".					
CONTRATO No.	**PROYECTO No.**	**VALOR INICIAL**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**% PROGRAMADO**
271 DE 2024	2024005500062	$2.858.923.490	$ 2.858.923.490	100,00%	100,00%

De conformidad con lo establecido en la minuta 274 de 2024 correspondiente al contrato de interventoría y según la CLÁUSULA 8 - FORMA DE PAGO: "*El valor del presente proceso de interventoría es: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS*

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

916

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062

OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($139.580.336,00)" del contrato de interventoría suscrito entre INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S y la AIM, el valor del avance de la interventoría se determina en función del avance de obra aprobado y avalado por la Supervisión.

Por lo anterior, me permito certificar el avance correspondiente al informe mensual No.4 del proyecto de interventoría. Según lo estipulado en la cláusula mencionada, se establece en función del avance de la obra, debidamente aprobado y respaldado por la interventoría. En este caso específico, el avance de la obra para el presente informe ha sido verificado y certificado en un 100% por la interventoría correspondiente.

Avance de la interventoría certificado por la supervisión del proyecto No. 274 de 2024

OBJETO CONTRATO INTERVENTORÍA "274 de 2024"					
INTERVENTORIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADOMEJORAMIENTO DE VÍA A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GÜEJAR DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO DE SANTO DOMINGO EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META					
CONTRATO	**PROYECTO**	**VALOR INICIAL**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**%PROGRAMADO**
274 DE 2024	2024005500062	$139.580.336	$139.580.336,00	100.00%	100.00%

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

219

INFORME MENSUAL N°4

CONTRATO N°	274 DE 2024	PROYECTO N°	202400550062

G. ANEXOS

- Actas de comité técnico y laboratorios
- Formato 112-ECP-FR- 052- ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORIA

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 21 días del mes noviembre del 2024.

Firma

Nombre: GINA TATIANA ELAICA NIETO

DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS

N° Matrícula Profesional:25202-193880 CND

Firma V°B°

N.A.

Nombre:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

N° Matrícula Profesional:

Firma V°B°

Nombre:

SUPERVISIÓN CPS - (Cargo)

N° Matrícula Profesional:

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: El informe y sus anexos, deben ser cargados a la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez sea presentado a la entidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co